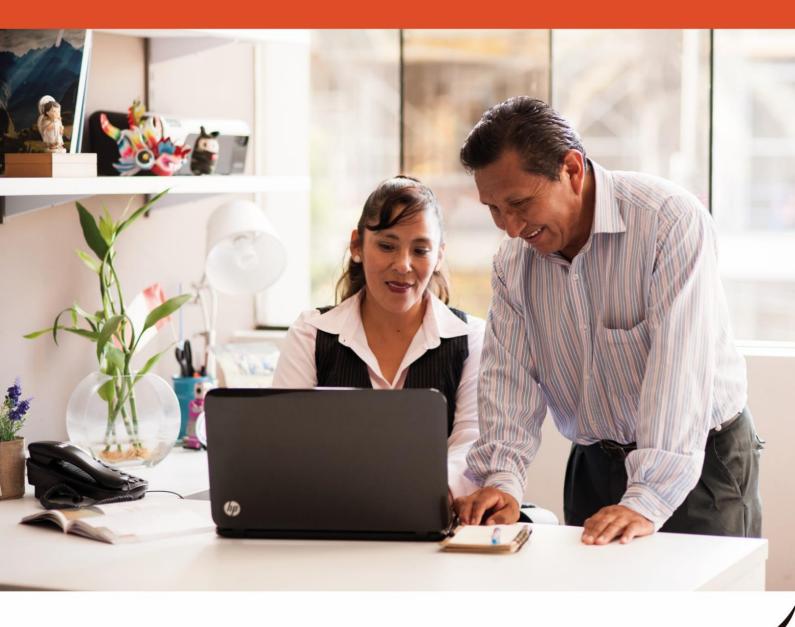
>> Evaluación Docente

Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de IE de Educación Básica

Instructivo para el uso del aplicativo de EBR, EBA y EBE









INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL APLICATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA Y EBE

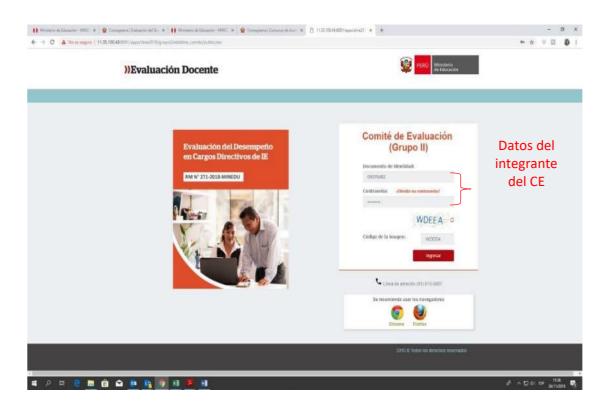
El presente instructivo tiene por finalidad orientar el ingreso de información de los resultados de la evaluación en el aplicativo dispuesto para este fin por el Minedu.

Este documento contiene los siguientes bloques:

- Ingreso al aplicativo
- Selección de directivos a evaluar
- Registro de los datos de la evaluación
- Registro de la calificación de los criterios de evaluación
- Emisión de actas individuales de los directivos evaluados
- Anulación de un acta individual para un directivo evaluado

INGRESO AL APLICATIVO

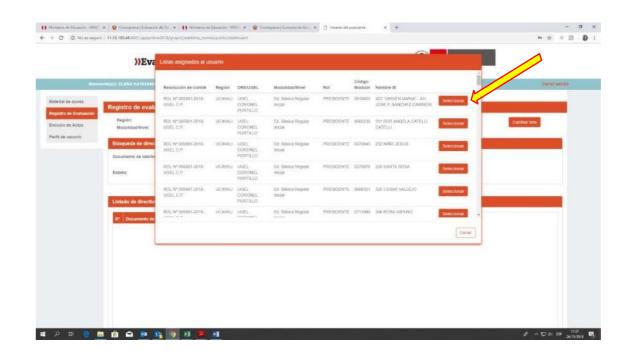
1. Para acceder al aplicativo requiere contar con la contraseña de acceso que, como integrante del Comité de Evaluación, le ha sido proporcionada. Escriba estos datos en la siguiente ventana:



Recuerde que, si usted anteriormente ha sido postulante, evaluado o integrante de Comité, ya cuenta con un usuario y contraseña registrados, de no recordar sus datos de acceso puede restablecerlos desde la opción "olvidó su contraseña".

SELECCIÓN DE DIRECTIVOS A EVALUAR

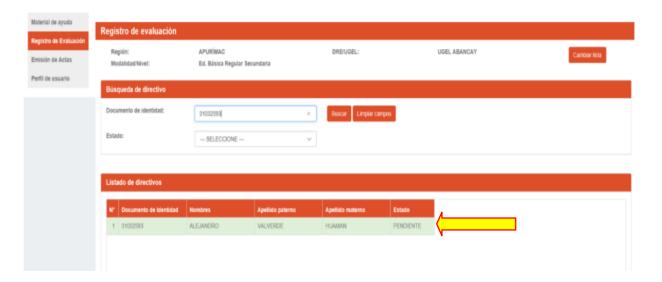
2. Seleccione el grupo de directivos de la lista que le ha sido asignada.



3. Seleccione el directivo a evaluar. Para hacer esto, el sistema le ofrece el entorno de búsqueda por DNI. Escriba el DNI del directivo que desea buscar y haga clic en el botón "Buscar". Si la lista de directivos mostrada es corta, puede identificar directamente al directivo a evaluar y seleccionarlo haciendo doble clic sobre la fila donde se encuentran los datos de este.

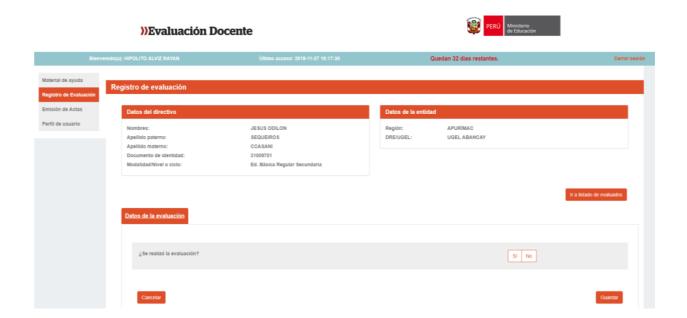


4. Para ingresar la calificación de un directivo, ubíquelo en la lista de directivos seleccionados y haga doble clic en la fila donde se encuentran los datos de este directivo. Si es la primera vez que ingresa a los datos del directivo seleccionado, se le mostrará la ventana para el registro de los datos de la evaluación de este directivo. Si ya completó los datos de la evaluación e ingresa por segunda vez, será direccionado de frente a la sección de calificación de los criterios.



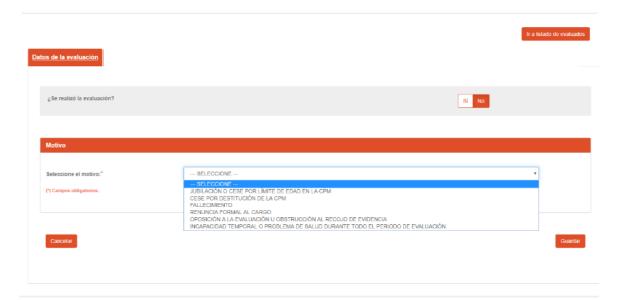
REGISTRO DE LOS DATOS DE LA EVALUACIÓN

5. Ingrese los datos de la evaluación en la siguiente ventana.



6. Registro de la realización de la evaluación: Registre si se realizó o no la evaluación para el directivo. Si hace clic en "Sí" debe continuar con el paso 7 de este instructivo.

En caso de que su elección sea la opción "No", se desplegará una lista con los motivos de la no realización de la evaluación. Seleccione el motivo y haga clic en el botón "Guardar".



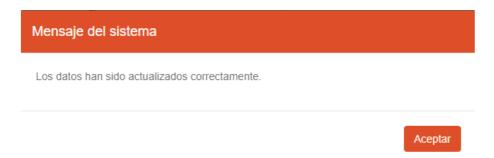
Recuerde que la oposición a la evaluación u obstrucción al recojo de evidencia por parte del directivo evaluado puede ocurrir tanto ante el Comité de Evaluación para la aplicación de la Guía de Entrevista, como ante el aplicador externo para la aplicación de los otros instrumentos. En cualquiera de los dos casos, se considerará como oposición u obstrucción a la evaluación. Si en su jurisdicción hubo casos de directivos evaluados que se opusieron a la aplicación de instrumentos por parte del aplicador externo, mediante oficio se le hará llegar el listado de directivos a su Comité de Evaluación.

Es importante que el Comité realice una correcta selección del motivo para la no realización de la evaluación, ya que, por ejemplo, de acuerdo a la norma técnica de la evaluación, la oposición u obstrucción a la evaluación genera la desaprobación del evaluado.

Luego de hacer clic en el botón "Aceptar", se le mostrará una ventana emergente pidiendo la confirmación de la acción:



Si elige la opción "Aceptar", se mostrará una ventana con un mensaje confirmando que los datos han sido guardados correctamente. Finalmente, haga clic en la opción "Aceptar" de dicho mensaje.

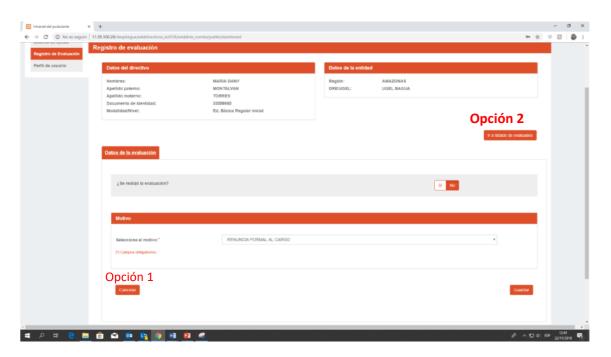


Si elige la opción "Cancelar", retornará a la ventana anterior donde deberá elegir nuevamente el motivo de no evaluación y hacer clic en el botón "Guardar".

Con esto, la evaluación de este directivo habrá terminado, ya no se mostrará ningún otro campo a completar para este y podrá elegir a otro directivo, para lo cual tiene dos opciones:

Opción 1: Elegir otro directivo de la misma lista donde se encontraba el último directivo evaluado. Para esto deberá hacer clic en "Cancelar"

Opción 2: Elegir otro directivo de una lista diferente a la lista donde se encontraba el último directivo evaluado. Para ello haga clic en el botón "Ir al listado de evaluados".



7. Registro del caso de ejercicio ininterrumpido: Registre si el directivo evaluado se ha desempeñado en forma efectiva e ininterrumpida desde el inicio de su designación. Para ello seleccione Sí o No en la siguiente ventana:



Si selecciona "Sí", pase a la sección de definición del perfil del directivo que se muestra en el paso 8 del presente instructivo.

Si selecciona "No" se le mostrará una ventana con los motivos de la interrupción. Para cada motivo deberá seleccionar "Sí" o "No", según el caso del directivo evaluado.

Indique el o los motivos por los que el directivo interrumpió el ejercicio de sus funciones	
Licencias sin goce de remuneraciones que sumadas en total exceden los 60 días por cualquiera de los siguientes motivos: motivos particulares, capacitación no oficializada y desempeño de funciones públicas o cargos de confianza.	Si No
Separación preventiva del cargo no resuelta durante el período de evaluación	Sí No
Sanciones (suspensión, cese temporal y/o destitución) que no han sido revocadas.	Sí No

Recuerde que, según la norma técnica de la evaluación, estos son los únicos motivos por los que se considerará que el directivo ha interrumpido el ejercicio de su cargo durante su periodo de designación. Si selecciona "No" para todos los motivos, entonces posiblemente el directivo evaluado SÍ se haya desempeñado de forma efectiva e ininterrumpida en el cargo desde el inicio de su designación. Al intentar guardar la información, el sistema le presentará el siguiente mensaje:

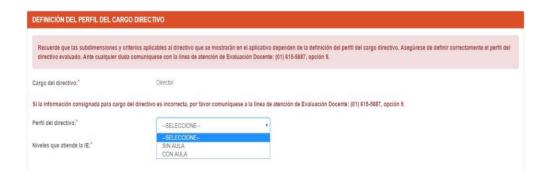
Mensaje del sistema
Si respondió NO a todas las preguntas, entonces el directivo SÍ ha ejercido de manera efectiva e ininterrumpida el cargo. Por favor, verifique sus respuestas. Ante cualquier duda, comuníquese con la línea de atención de Evaluación Docente: (01) 615-5887, opción 9.
Aceptar

Realice la corrección y continúe con el siguiente paso. Recuerde que, para completar esta parte, debe considerar lo señalado en la RM 271-2018-Minedu y sus modificatorias.

8. Registro de la información del perfil del cargo directivo: En todos los casos el cargo del directivo (director, subdirector) aparecerá de manera predeterminada y no será editable. De encontrar algún error en el cargo del directivo evaluado, el sistema le mostrará un mensaje con indicaciones sobre qué hacer. A continuación, deberá definir el perfil del directivo evaluado, considerando los siguientes casos:

Director EBR:

Seleccione con aula o sin aula, dependiendo de si el director evaluado tiene o no aula a cargo o carga horaria.



Despliegue la lista y seleccione el número de niveles que atiende la IE en la que se desempeña el director evaluado.



Por defecto, aparece el nivel que corresponde a la designación del director evaluado.



Si registró que la IE atiende más de un nivel, seguidamente, deberá agregar los otros niveles hasta completar todos los niveles que atiende la IE. Para ello, seleccione de la lista los niveles que desee agregar. Para añadir el nivel, haga clic en el botón "Agregar".



Cada vez que agregue un nuevo nivel, este se añadirá a la lista de niveles que atiende la IE del director evaluado.

Debe existir coincidencia entre el número niveles que atiende la IE que seleccionó y el número de niveles (códigos modulares) que se muestran en el cuadro de niveles que atiende la IE. De no cumplirse, se le mostrará el siguiente mensaje:



Haga las correcciones que se requieran. Si se equivocó y añadió un nivel que no correspondía, podrá eliminarlo de la lista haciendo clic en el ícono de basurero que aparece en la fila correspondiente, en la columna de Acciones.



Si en la lista de códigos modulares agregables falta el código modular de alguno(s) de los niveles que atiende la IE, el sistema le mostrará un mensaje indicándole cómo proceder.

Director de EBE:

Seleccione con aula o sin aula, dependiendo de si el director evaluado tiene aula a cargo o no.



En este caso no se brindará la opción de agregar o retirar niveles educativos.

Director de EBA:

Seleccione con aula o sin aula, dependiendo de si el director evaluado tiene o no aula a cargo o carga horaria.



En este caso no se brindará la opción de agregar o retirar ciclos educativos.

Subdirector de EBR/EBE:

Seleccione con aula, sin aula o en función administrativa, dependiendo de si el directivo evaluado tiene o no aula a cargo o carga horaria o si está dedicado a funciones administrativas.



En este caso no se brindará la opción de agregar o retirar niveles educativos.

Subdirector de EBA:

Seleccione con aula o sin aula, dependiendo de si el directivo evaluado tiene o no aula a cargo o carga horaria.

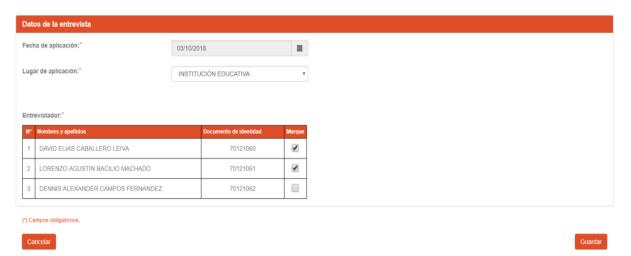


En este caso no se brindará la opción de agregar o retirar ciclos educativos.

Recuerde que no tendrá opción de cambiar el cargo del directivo evaluado (director/subdirector), esa información ya se encuentra cargada en el sistema y es concordante con el listado de directivos a evaluar publicado por el Minedu.

Si encuentra que la información consignada para cargo del directivo es incorrecta, por favor comuníquese a la línea de atención de Evaluación Docente: (01) 615-5887, opción 9.

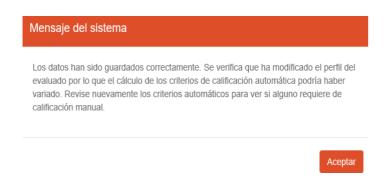
9. Registro de los datos de la entrevista: Registre la información correspondiente a la aplicación de la entrevista: registre la fecha y el lugar en que tuvo lugar, y seleccione a los integrantes del Comité de Evaluación que participaron en ella. Finalmente, haga clic en el botón "Guardar".



- 10. Guarde toda la información sobre datos de la evaluación ingresada. Para esto, haga clic en el botón "Guardar". Se le mostrará una ventana de diálogo pidiendo que confirme la modificación de datos. En caso de que la información ingresada contenga inconsistencias, el sistema le mostrará un mensaje indicando que la información es inconsistente. Resuelva las inconsistencias y vuelva a hacer clic en el botón "Aceptar".
 - A. Si es la primera vez que está guardando los datos de la pestaña "Datos de la evaluación", se mostrará el siguiente mensaje de confirmación:



B. Si hubo modificación en el perfil (cambio por ejemplo del valor de "sin aula" a "con aula" o cambio en la respuesta a la pregunta sobre el ejercicio ininterrumpido), se mostrará el siguiente mensaje de confirmación:



C. Si no hubo modificación en el perfil, se mostrará el siguiente mensaje de confirmación:



Haga clic en el botón "Aceptar" y habrá terminado con la sección de Registro de los datos de la evaluación, por lo que estará en condiciones de iniciar con el proceso de calificación de los criterios.

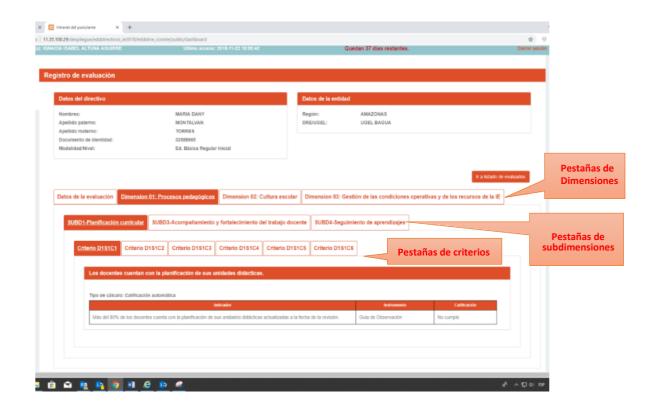
REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. El sistema le mostrará todos los criterios asociados al perfil que ha definido para el directivo a evaluar. Estos criterios se encuentran agrupados por subdimensiones y estas, a su vez, en dimensiones. Para iniciar el proceso de calificación de los criterios, debe seleccionar la dimensión haciendo clic en la pestaña de la dimensión respectiva, luego seleccionar la subdimensión para finalmente seleccionar el criterio a calificar.

Recuerde que existen tres tipos de criterios:

- De calificación automática: son calificados por el Minedu y la información se recoge mediante la guía de observación de la IE y las encuestas. En el caso de criterios que dependen de las encuestas, cuando las tasas mínimas de respuesta del instrumento no se alcanzan, el criterio se vuelve de calificación manual a cargo del Comité de Evaluación.
- Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
- Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas)

Recuerde también que el Comité deberá calificar los criterios que dependen completa o parcialmente de la guía de entrevista y que están a su cargo, así como los criterios automáticos vinculados a encuestas en las que no se hayan alcanzado las tasas mínimas de respuestas o no se cuente con al menos dos encuestas respondidas, y que requieran valoración manual por parte del Comité, además de los criterios denominados especiales que bajo ciertas condiciones requieren la valoración del Comité de Evaluación. Los criterios vinculados a la guía de observación, así como los vinculados a las encuestas para las que se hayan alcanzado las tasas mínimas de respuestas, se presentarán con una calificación, calculada por el Minedu de manera automática, que se mostrará como no editable. Finalmente, habrá algunos criterios que se mostrarán como "Falta evidencia"; esto sucederá cuando por razones ajenas a la voluntad del directivo evaluado no se cuente con evidencia para el cálculo del criterio por lo que no se exigirá y en el resultado final se mostrará como criterio cumplido. Para estos casos, no se requiere acción alguna por parte del Comité de Evaluación.



Desplácese por las pestañas de los criterios haciendo clic en cada una de ellas hasta encontrar criterios que requieran calificación del Comité de Evaluación. Estos criterios mostrarán en la columna de calificación una lista desplegable con las opciones "Cumple" y "No cumple".



Según la decisión adoptada por el Comité de Evaluación, seleccione la calificación: Cumple o No cumple y luego haga clic en el botón "Guardar".

Se le mostrará un mensaje confirmando la actualización correcta de los datos:



En caso de que la calificación del criterio sea inconsistente o incorrecta, se le mostrará un mensaje notificando el error. Por ejemplo, en caso de que la calificación de los criterios D1S3C1 y D1S3C2 sea inconsistente se le mostrará el siguiente mensaje:



Resuelva la inconsistencia o incorrección consultando el instructivo para la determinación del cumplimiento de los criterios que se encuentra en el portal Minedu: http://evaluaciondocente.perueduca.pe/eddir/comites-de-evaluacion/ Luego, haga clic en el botón "Guardar". Repita este procedimiento las veces que sean necesarias hasta que se le muestre la actualización correcta de la calificación del criterio.

Recuerde que es muy importante que, después de seleccionar por primera vez o modificar la calificación para un criterio, haga inmediatamente clic en el botón "Guardar" y luego en "Aceptar" pues si no lo hace, EL SISTEMA NO GUARDARÁ SU CALIFICACIÓN. Este procedimiento debe realizarse PARA CADA CRITERIO CALIFICADO, antes de pasar a calificar el siguiente criterio.

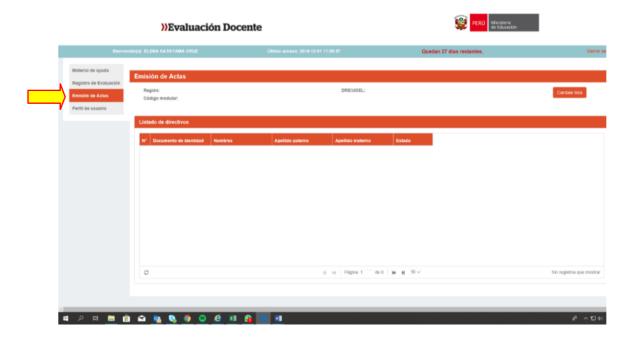
De otro lado, si por algún motivo realiza cambios en el perfil del directivo evaluado, el sistema actualizará los criterios exigibles para este nuevo perfil y recalculará los criterios automáticos por lo que deberá hacer una revisión total de estos criterios con la finalidad de calificar aquellos que, con el cambio, requieran de su intervención.

12. Si bien el sistema le permitirá iniciar el ingreso de las calificaciones por la dimensión y subdimensión que estime convenientes, se sugiere ir en orden y luego de terminar con todos los criterios de la primera subdimensión, pasar a los criterios de la siguiente subdimensión haciendo clic en las pestañas respectivas. De forma similar, cuando termine de calificar todos las subdimensiones de la primera dimensión, pase a la siguiente dimensión hasta terminar de calificar los criterios de todas las subdimensiones que la componen. Podrá interrumpir el ingreso de las calificaciones de los criterios de uno de los evaluados en el momento que desee y reanudarlo en otro momento, volviendo a ingresar al aplicativo. El sistema le mostrará la información que ha ido guardando en las sesiones anteriores y le permitirá completarla y/o modificarla.

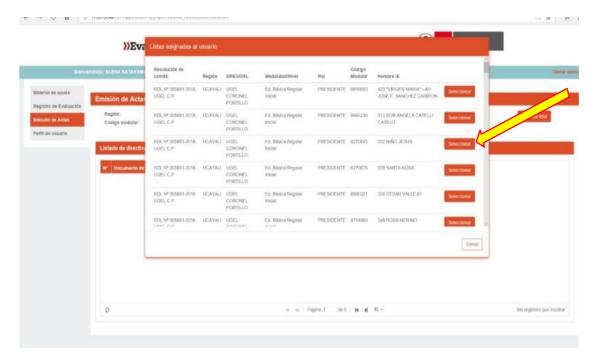
Recuerde nuevamente que, para cada criterio calificado o cuya calificación haya sido modificada, **siempre debe hacer clic en el botón "Guardar**" y esperar el mensaje de confirmación del sistema para recién pasar a calificar el siguiente criterio. Si no sigue este procedimiento, la información no se grabará y se perderá.

EMISIÓN DE ACTAS INDIVIDUALES DE LOS DIRECTIVOS EVALUADOS

13. Para emitir el acta individual, haga clic sobre el botón "Emisión de Actas" del menú principal. Se le mostrará las listas relacionadas a su perfil de usuario.



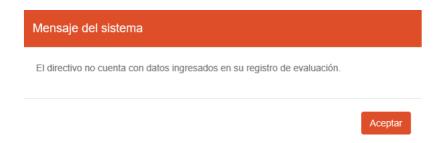
14. Seleccione el grupo de directivos donde se encuentra el directivo de quien desea emitir el acta. Haga clic en el botón "Seleccionar" para obtener la lista donde se encuentra el directivo cuya acta desea emitir.



15. Se le mostrará una lista de los directivos. Elija el directivo del que quiera emitir el acta, haciendo doble clic en la fila del nombre del directivo.



Cuando el directivo se encuentre en estado: "Pendiente", es decir cuando el Comité de Evaluación no haya completado aún ni guardado la información de la pestaña "Datos de la evaluación" de un evaluado, el sistema le presentará el siguiente mensaje:



Haga clic en el botón "Aceptar" y complete la información requerida en el módulo de "Registro de evaluación" para ese directivo evaluado para recién poder emitir el acta.

Cuando el directivo se encuentre en estado: "En proceso", es decir cuando no se hayan calificado aún todos los criterios evaluados, el sistema le permitirá emitir el acta; sin embargo, esta no estará completa y no aparecerá la condición final del directivo evaluado. Asegúrese de haber calificado todos los criterios antes de emitir el acta. Solo se emitirán actas completas en las siguientes tres condiciones:

- Aprobado
- Desaprobado
- No se realizó la evaluación
- **16.** Firma del acta: Para firmar el acta que se ha generado, haga clic en el botón "Firmar". Antes de hacerlo, verifique, en el borrador de acta que se ha generado, que los datos registrados tanto para el perfil del evaluado como para la calificación de cada uno de los criterios estén correctos:



Cada integrante del Comité de Evaluación, utilizando su contraseña, firma virtualmente el acta antes de emitirla.

Recuerde que la contraseña para la firma del acta es la misma que se utiliza para el ingreso al aplicativo.



Cada integrante del Comité hace clic en el botón "Firmar", mostrándose el siguiente cuadro:



El respectivo integrante del Comité ingresa su contraseña en "Ingresar firma" y hace clic en el botón "Firmar". Se procede de la misma manera para los tres integrantes del Comité. Luego de que todos los integrantes del Comité han realizado la firma virtual del acta, se hace clic en el botón "Firmar Acta".



17. Emisión del acta: Luego de la firma del acta, el sistema le informa que el acta se ha generado por lo que ya podrá ser descargada para su impresión. Haga clic en el botón "Descargar".



18. Impresión del acta: Luego de hacer clic en el botón "Descargar" el acta se descargará en formato PDF. Se le ofrecerá la opción de "Abrir", "Guardar" o "Cancelar". Si elige la opción "Abrir", se le mostrará el documento en formato PDF el cual podrá imprimir y posteriormente guardar. Si elige la opción "Guardar", el archivo del acta en formato PDF se descargará por defecto en la carpeta "Descargas" de su PC. Posteriormente podrá acceder a este archivo para guardarlo en otro lugar de la PC o para imprimirlo. Si elige la opción "Cancelar", no se abrirá ni descargará el archivo del acta.



ANULACIÓN DE UN ACTA INDIVIDUAL PARA UN DIRECTIVO EVALUADO

- 19. Si desea modificar algún dato de la evaluación de un directivo, requerirá la emisión de una nueva acta, por lo que primero deberá anular el acta ya emitida. Para ello, haga clic sobre el botón "Emisión de Actas" del menú principal. Se le mostrará las listas relacionadas a su perfil de usuario. Seleccione el grupo de directivos donde se encuentra el directivo de quien desea anular el acta. Haga clic en el botón "Seleccionar" para obtener la lista donde se encuentra el directivo cuya acta desea anular. Se le mostrará una lista de los directivos. Elija el directivo del que quiera anular el acta, haciendo doble clic en la fila del nombre del directivo.
- 20. Para anular el acta del directivo haga clic en el botón "Anular".



21. Firma para la anulación: Cada integrante del Comité firma, haciendo clic en el botón "Firmar" e ingresando su contraseña. Recuerde que la contraseña para la firma es la misma que se utiliza para el ingreso al aplicativo.



22. Anulación del acta: Luego de que los tres integrantes del comité han firmado aceptando la anulación, se hace clic en el botón "Anular Acta". El sistema muestra un mensaje notificando la anulación del Acta.



- 23. Haga clic en el botón "Aceptar" y el proceso de anulación del acta habrá terminado.
- **24.** Si requiere emitir una nueva acta, haga los cambios que requiera en la evaluación del directivo, haciendo clic sobre el botón "Registro de evaluación" del menú principal y, posteriormente, siga los pasos 16 al 18 del presente instructivo para la emisión de la nueva acta.

Línea de atención de consultas: (01)615 5887, opción 9.

Correo electrónico: eddir@minedu.gob.pe

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente